



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 156/2013.

Demandante/s: Francisco Daniel Medina Maíz.

Abogado/a: Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban.

Procurador/a: María José Martínez Amigo.

Demandado/s: Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos –SCOP– .

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco Daniel Medina Maíz contra Muebles Ordunte, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 156/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Muebles Ordunte, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B-5.ª (Sala de Vistas 1, planta 1.ª), 09006, el día 29 de mayo de 2013, a las 11:05 y 11:10 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Muebles Ordunte, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 20 de marzo de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)